



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1643/03

Expediente N° 3.346/03.-
ML

Buenos Aires, 22 de ~~Septiembre~~ de 2003.-

Vista las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del servicio de estudios de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas con destino al Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra 129/2003 (conf. fs. 5/6) se prorrogó por el término de dos (2) meses el servicio mencionado con la empresa "Centro Di Rienzo IMAT S.A." la prestación de dicho servicio cuyo vencimiento opera el 30/09/2003.

Que por tal motivo, a fs. 13 la firma en cuestión accede a mantener el mismo precio y su servicio en las mismas condiciones pactadas.

Que por expediente n° 1.189/2003 tramita el llamado a licitación tendiente a contratar el servicio que nos ocupa por el período de veinticuatro (24) meses, y atento que dicha adjudicación excederá de la fecha mencionada precedentemente, resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial para posibilitar su provisión y que la misma se realice en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 15 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) con destino a la cancelación de los estudios que realice la firma "Centro Di Rienzo IMAT S.A." en un todo de acuerdo a la orden de compra n° 129/03 correspondiente al abono del servicio de estudios de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas con destino al Cuerpo Médico Forense, durante el mes de octubre del 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

(C)

Dr. RAMÓN PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN